



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN EXTRAORDINARIA****ACTA Nro. 008-CMCQ-SE-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales: Sra. Mariana García García, Sra. Patricia Wong Castillo, Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Abg. María Clemencia Moreira; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, **Procurador Síndico**, Ing. Boris Chico Rodríguez Director Financiero, Arq. Lenin Sánchez Ortiz Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Lic. Daniel Murillo Fernández, Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha. El señor alcalde, luego de saludar a los concejales y demás asistentes, dispuso que el secretario diera lectura a la convocatoria. El secretario tomó la palabra saludó a los presentes y procedió a dar lectura al **Oficio Circular N.º 160-CMCQ-2025, de fecha martes 25 de noviembre de 2025**, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Abg. María Clemencia Moreira Montufar Concejala Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura al orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Análisis y aprobación, en primer debate, de la tercera Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025, mediante suplemento de créditos. **2.-** Conocimiento y aprobación de la Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad con el informe emitido por la Comisión Especial y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal aprobar el orden del día. **Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y mociona** que se apruebe el orden del día, **toma la palabra la concejala María Clemencia Moreira Montufar**, y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			





G.A.D. MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Principal Urbano	✓			
Abg. María Clemencia Moreira Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión.**

PRIMER PUNTO. –Análisis y aprobación, en primer debate, de la tercera Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025, mediante suplemento de créditos.

Informe CPPP-022-2025, Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Abg. Clemencia Moreira Montufar MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; ASUNTO; Informe del análisis y discusión de la propuesta de la Tercera reforma a la ordenanza que aprueba el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón.

CONCLUSIONES

- La reforma presupuestaria mediante suplemento de créditos por USD 102.280,43 para la partida de amortización de la deuda pública con el BDE cuenta con respaldo financiero y legal suficiente, conforme a lo establecido en los artículos 259 y 260 del COOTAD.
- El incremento de ingresos propios registrado en el ejercicio 2025 permite efectuar la reasignación sin comprometer otras áreas presupuestarias, manteniendo el equilibrio fiscal institucional.
- La propuesta presentada cumple con los procedimientos establecidos y responde a una necesidad prioritaria, asegurando el cumplimiento de obligaciones financieras y evitando posibles sanciones o recargos.

RECOMENDACIONES

- Aprobar la reforma presupuestaria planteada, autorizando el suplemento de créditos destinado a cuentas por pagar, sector público financiero, incremento al distributivo y construcción del monumento al agricultor quinsalomeño, por el monto de USD 102.280,43
- Instruir a la Dirección Financiera para que ejecute la modificación presupuestaria y proceda con el pago oportuno, priorizando el cumplimiento de los plazos establecidos.

Disponer que futuras reformas presupuestarias se presenten con la debida planificación y proyección, a fin de optimizar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad fiscal.

Toma la palabra la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y expresa:

Como presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, informo que hemos revisado la propuesta de la tercera reforma presupuestaria y confirmamos que cuenta con el sustento técnico, financiero y legal necesario.

La reforma permite cubrir obligaciones prioritarias del municipio sin afectar otras áreas del presupuesto, y se ajusta a lo establecido en la normativa vigente. Por ello, la comisión recomienda su aprobación y solicita a la Dirección Financiera que ejecute la modificación correspondiente.

Reitero además la importancia de que futuras reformas se presenten con la debida planificación para asegurar un manejo adecuado y responsable de los recursos municipales.

Toma la palabra el Director Financiero y expresa:



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS – ECUADOR

En relación al informe presentado para el suplemento de créditos, señalo que la Unidad de Contabilidad determinó un monto aproximado de **USD 102.000**, el cual ha sido distribuido para cubrir varias obligaciones institucionales.

Este valor permitirá financiar **cuentas por pagar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos**, así como cubrir compromisos pendientes del **monumento al agricultor**, obra correspondiente a un contrato del año 2024, cuya ejecución requiere subsanar valores por el anticipo entregado.

Adicionalmente, este suplemento permitirá cubrir rubros relacionados con **proporcionales de décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y aportes patronales**, ya que debido a cambios en los programas y modalidades de contratación se generaron diferencias que deben ser regularizadas.

Eso sería todo en cuanto a la justificación correspondiente al informe remitido y analizado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Toma la palabra la concejala Mariana García y expresa, mociono que se apruebe en primer debate, de la tercera Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025, mediante suplemento de créditos.

Toma la palabra la Concejala Patricia Wong Castillo;

Expresa que respalda la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que proceda con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Principal Urbano	✓			
Abg. María Clemencia Moreira Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar**, primer debate la tercera Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025, mediante suplemento de créditos.

SEGUNDO PUNTO. – Conocimiento y aprobación de la Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad con el informe emitido por la Comisión Especial y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL N.º 001

Asunto: Proyecto Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma, y de conformidad con la convocatoria realizada mediante Oficio Circular N.º 155-CMCQ-2025, emitida por el Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del Cantón Quinsaloma, se convocó a los miembros de la Comisión





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Especial encargada de la elaboración y análisis del Proyecto de Agenda Cultural, Recreacional y Deportiva con motivo de la conmemoración del Mes de la Cultura Quinsalomeña.

La reunión se llevó a cabo el **martes 25 de noviembre de 2025 a las 16h00**, en la sala de sesiones del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme consta en la **Constancia de Asistencia** registrada mediante Oficio Circular N.º 159-CMCQ-2025.

PRESUPUESTO ANALIZADO

La Comisión verificó la consistencia del rubro total solicitado:

Nº	DETALLE DE RUBROS DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	EVENTO DENOMINADO POR LA PAZ	\$ 5.000,00
2	FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA	\$ 10.000,00
3	FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO LOCAL	\$ 16.000,00
4	NOCHE BUENA FAMILIAR	\$ 10.000,00
5	MAÑANA DEPORTIVA RECREACIONAL	\$ 5.000,00
6	DECORACIÓN DE AVENIDAS NAVIDEÑAS	\$ 5.000,00
7	SHOW ARTISTICO, FESTIVAL DE LUCES Y CONCURSO DE ARTES MANUALES	\$ 18.170,00
SUB TOTAL		\$ 69.170,00
IVA 15 %		\$ 10.375,50
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		\$ 79.545,50

Subtotal: \$69.170,00

IVA 15 %: \$10.375,50

TOTAL: \$79.545,50

La Comisión determinó que el presupuesto es razonable, coherente, proporcional y sustentado técnicamente conforme al alcance operativo

6. DICTAMEN: Luego del análisis técnico, jurídico, financiero y cultural, **la Comisión Especial RESUELVE:**

DICTAMEN FAVORABLE: Para la aprobación y ejecución del **Proyecto “Agenda Cultural, Recreacional y Deportiva por Conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña – Diciembre 2025”**, presentado por la Unidad de Cultura, Turismo y Patrimonio.

Se recomienda su remisión al **Concejo Municipal**, para conocimiento y aprobación según lo establecido en la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural.

Toma la palabra el Lcdo. Daniel Murillo Fernández y expresa:

“En relación con el proyecto de **Agenda Cultural, Recreacional y Deportiva** por conmemorarse el *Mes de la Cultura Quinsalomeña*, informo que este trabajo ha sido desarrollado por la Unidad de Cultura, Turismo y Patrimonio, junto con la comisión especializada en este ámbito.

Presentamos un resumen de los productos y actividades planificadas dentro de la agenda, entre las cuales se detallan en el proyecto.



Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y expresa, mociono Aprobar la Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad con el informe emitido por la Comisión Especial y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma.

Toma la palabra la concejala Patricia Wong Castillo;
Expresa respaldo la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que proceda con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Principal Urbano	✓			
Abg. María Clemencia Moreira Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar la Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad con el informe emitido por la Comisión Especial y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el alcalde toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión Extraordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con veinte minutos de la mañana (10h20) miércoles 26 de noviembre del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE
ALCALDÍA

Abg. Angel Chicaiza Gancino
Secretario General y De Concejo
SECRETARÍA GENERAL